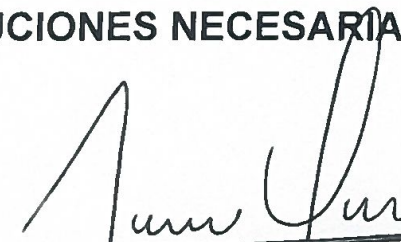


AVISO A LOS NAVEGANTES N° 031 VIGENTE DESDE EL 09 HASTA EL 12 DE JULIO 2026

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, de conformidad con lo previsto en los artículos 73, numerales 1, 2 y 18; 74 numerales 3, 13 y 17 del decreto con rango, valor y fuerza de ley orgánica de los espacios acuáticos, publicado en la gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela N° 6.153 extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2014, en concordancia con el artículo 3 numeral 4 del decreto con rango, valor y fuerza de ley de marinas y actividades conexas, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 78 numeral 1 *ejusdem*, en mi carácter de presidente (e) de este instituto, por cuanto el sistema de ayuda a la navegación acuática como servicio público, debe cumplir de manera eficiente con la generación de una estructura de información, en garantía de la seguridad de la navegación marítima, cumpla en informar a los armadores, agencias navieras y navegantes que:

DEBIDO AL AUMENTO DE LOS VIENTOS EN EL MAR CARIBE VENEZOLANO, SE PREVÉ UN INCREMENTO DEL OLEAJE DURANTE LAS PRÓXIMAS 72 HORAS, ALCANZANDO HASTA 2 METROS DE ALTURA EN LA COSTA CENTRAL Y HASTA 3 METROS EN LA OCCIDENTAL. SE EXHORTA A OPERADORES PORTUARIOS, PESCADORES Y COMUNIDADES MARÍTIMAS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS.


JAVIER HUMBERTO QUERO PÉREZ**Presidente (E) del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos**

Decreto N° 5.299 de fecha 23 de marzo de 2026.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.340 de fecha 23 de marzo de 2026


JBL/LEL/MTB (0212) 909 1434 / 909 1466 salasituacionalinea@inea.gob.ve Edificio INEA, Av. Orinoco, cruce con Muuchies. Las Mercedes, Caracas, Venezuela. www.inea.gob.ve